



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de ~~Noviembre~~ de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la opinión favorable vertida por la Cámara Nacional de Casación Penal,
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir la prórroga de la Resolución N° 685/2001, hasta el 28 de febrero del 2002, referente a la contratación del doctor Adrián Pablo GUTIERREZ con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 6.

2º) Autorizar asimismo a la citada dirección a contratar, a partir del 1º de diciembre del corriente año y hasta el 28 de febrero del 2002, a la doctora María Gabriela LOPEZ IÑIGUEZ –en reemplazo del secretario de juzgado –contratado- doctor Tomás Alfredo Rush, con igual categoría, para desempeñarse en el mencionado tribunal.

3º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero y el del año 2002.

4º) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION